ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Entrega tarjetas canjeables Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA Regional Distrito Capital, correspondiente al periodo de enero a julio de 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**BOGOTA julio 15 de 2.025**	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Administración**	**DIRECCIÓN / REGIONAL DISTRITO CAPITAL / CENTRO: SERVICIOS FIFNANCIEROS**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación asistencia 2. Condiciones contractuales			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Entrega de las tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar, para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales, adscritos al Centro de Servicios Financieros.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Se verifico la participación de los 13 trabajadores oficiales 2. El CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.7970665, con la firma Mercado Zapatoca SA, con plazo de 180 días, por un valor de $39.802.776, para el suministro de 156 bonos canjeables por productos de la canasta familiar. El día 15 de julio 10 de 2025, Mercado Zapatoca SA, entrego a la supervisión del contrato, 91 bonos canjeables, correspondientes a los meses de enero a julio de 2.025, de acuerdo a las siguientes condiciones: 1. El auxilio de alimentación establecido para el 20225, es la suma de $284.700, donde el 85% lo asume el SENA, por un valor de $13.416 y el 15% lo asume el trabajador oficial dando la suma de $2.367, para un valor de $15.783.			

2. Para la liquidación del auxilio, se tiene en cuenta los días hábiles laborables, por la tanto, para el mes de enero el valor liquidado depende de los periodos de vacaciones y los días laborados en enero de 2.025.
3. Los bonos, tarjetas, valeras, ya sean físicos o digitales, deben ser canjeables única y exclusivamente por alimentos de la canasta familiar, excluye las siguientes líneas: licores, cigarrillos, vestuario, cosméticos, juguetería, tarjetas de regalo, sim card, electrodomésticos, elementos de aseo hogar y personal, útiles, elementos de oficina, y medicamentos.
4. Los bonos tienen una vigencia hasta el 31 de enero de 2026
5. En caso de que la compra sea mayor al valor de la tarjeta o valera, el trabajador oficial asumirá el excedente de la compra en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta débito o crédito).

Por lo anterior, se hace la entrega por parte de la supervisión de los bonos correspondientes a los meses de enero a julio de 2.025, a cada uno de los trece (13) trabajadores oficiales:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	Valor total Enero	Valor total Febrero	Valor total Marzo	Valor total Abril	Valor total Mayo	Valor total Junio	Valor total Juliio
EULALIA PRIETO ALFONSO P	39747998	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
AMANDA AREVALO L	52584652	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
YOLANDA AVELLANEDA P	20677812	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
LILIA MERCEDES BERNAL P	39677895	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
GLORIA PATRICIA LIZARAZO R	38283832	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
ASTRID MARTINEZ M	51832617	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
LIGIA EUGENIA VARGAS R	35329041	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
CARLOS ENRIQUE SARMIENTO T	79340270	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
ELKIN ANTONIO RENTERIA M	11801801	$ 174.908	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236

RONALD MAURICIO CALDERON B	1,034E+09	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
JOHN FABIAN RODRIGUEZ T	79661518	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
EVER DE JESUS TORRES P	91434299	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236
JUAN MANUEL RIVERA P	80741565	$ 80.996	$ 268.820	$ 268.820	$ 228.572	$ 282.236	$ 268.820	$ 282.236

Así mismo, los bonos entregados a cada funcionario son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR ENERO - JULIO	Nos Bonos
EULALIA PRIETO ALFONSO P	$ 1.774.412	22696 - 22702
AMANDA AREVALO L	$ 1.774.412	22703 - 22709
YOLANDA AVELLANEDA P	$ 1.774.412	22710 - 22716
LILIA MERCEDES BERNAL P	$ 1.774.412	22717 - 22723
GLORIA PATRICIA LIZARAZO R	$ 1.680.500	22714 - 22730
ASTRID MARTINEZ M	$ 1.774.412	22731 - 22737
LIGIA EUGENIA VARGAS R	$ 1.680.500	22738 - 22744
CARLOS ENRIQUE SARMIENTO T	$ 1.774.412	22745 - 22751
ELKIN ANTONIO RENTERIA M	$ 1.774.412	22752 - 22758
RONALD MAURICIO CALDERON B	$ 1.680.500	22759 - 22765
JOHN FABIAN RODRIGUEZ T	$ 1.680.500	22766 - 22772
EVER DE JESUS TORRES P	$ 1.680.500	22773 - 22779
JUAN MANUEL RIVERA P	$ 1.680.500	22780 - 22786
VALOR TOTAL	**$ 22.503.884**	

CONCLUSIONES

No aplica

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de bonos agosto y septiembre	**Septiembre 5 de 2025**		

Entrega de bonos octubre, noviembre y diciembre	**Diciembre 5 de 2025**		

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS